

MODELO CHILENO DE SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS

1. Gestión de los Riesgos

En términos funcionales, las entidades financieras llevan a cabo el proceso de gestión de los riesgos mediante la interacción de cuatro pilares principales:

Directorio **Marco de Políticas** **Función de Riesgos** **Función de Auditoría**

2. Supervisión de la Gestión

El Directorio ejerza una efectiva conducción del banco, para lo cual se mantiene adecuadamente informado respecto de las actividades y riesgos asumidos por la entidad. Asimismo, se espera que el Directorio determine y revise en forma periódica el grado de avance de la estrategia y objetivos de la entidad. Particularmente relevante resulta su rol en la definición del apetito por riesgo de la entidad, debiendo para ello disponer de mecanismos efectivos de seguimiento y control.

El Marco de Políticas sea una guía efectiva para el desarrollo de las actividades y toma de decisiones al interior de la entidad. Este marco debe estar formalmente establecido y aprobado por el Directorio, a la vez que actualizado en respuesta a los cambios que se presenten en el entorno relevante para la entidad bancaria.

La Función de Riesgos sea una contraparte efectiva de las áreas de negocios y cumpla en forma prospectiva con las tareas de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos en el entorno dinámico en que opera la entidad.

La Función de Auditoría represente una instancia efectiva de control y goce de la debida independencia para el ejercicio de sus funciones. Sus labores se orientan a controlar el debido cumplimiento de las normas internas y externas a que está sujeta la entidad y, también, a la revisión y perfeccionamiento permanente del ambiente de control en que realiza sus actividades.



Tareas fundamentales de la Supervisión de la Gestión:
(i) la verificación del cumplimiento normativo, y (ii) la revisión y ajuste del valor de los activos a precios razonables.

Ambas tareas pueden encasillarse en lo que se conoce como la supervisión basada en reglas (check-list), cuya característica principal es la aplicación de técnicas de supervisión estandarizadas y de un menor nivel de complejidad.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La evaluación de la gestión de los riesgos requiere un enfoque de supervisión menos prescriptivo, apoyado en la capacidad técnica, experiencia y juicio experto del supervisor. Este enfoque consiste en la verificación del cumplimiento de principios generales que caracterizan una adecuada gestión de los riesgos por parte de los bancos.

Materias Sujetas a Evaluación

El proceso de evaluación de gestión que realiza la SBIF considera cinco materias o riesgos principales a evaluar

- Riesgo de crédito
- Riesgo financiero
- Riesgo operacional
- Riesgo de inversión en sociedades
- Riesgo de lavado de activos

Perfil de Riesgos

Para la obtención del perfil de cada tipo de riesgo, se considera un conjunto de variables e indicadores financieros que, luego de un trabajo analítico de estos, permiten el establecimiento de umbrales para cada uno de los ratios o indicadores, definidos a través del análisis de patrones históricos y comparativos de la industria.

Tipo de Riesgo + Análisis Cuantitativo + Análisis Cualitativo = Perfil de Riesgo

- | | | |
|---------------------------|------------------------------------|---------|
| • Indicadores Financieros | • Información relevante | • ALTO |
| • Análisis histórico | • asociada a la entidad financiera | • MEDIO |
| • Análisis comparativo | • no capturada en el análisis | • BAJO |
| | • cuantitativo | |

Verificación Supervisora

La evaluación de la gestión de riesgos que realiza la SBIF considera el grado de adherencia de las entidades supervisadas a un conjunto de principios, entendiendo estos como lineamientos generales de buenas prácticas a seguir por las instituciones en la gestión de los distintos riesgos. Esta evaluación en concreto contempla revisar, evaluar y emitir una opinión fundada sobre este conjunto de principios. La observancia de estos principios en cada una de las materias considera la siguiente escala de evaluación:

Cumplimiento → Cumplimiento material → Cumplimiento insatisfactorio → Incumplimiento

Clasificación Global de Gestión

Categoría A. Categoría B. Categoría C.

Matriz de Riesgos

La matriz sintetiza la información del perfil de riesgo y de la evaluación de gestión de los riesgos y, a partir de la combinatoria de estas dos dimensiones, propone una clasificación de gestión global para cada entidad.